



[PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO]

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
"CONDE DE RUISEÑADA".
-PORTILLO DE TOLEDO-

CURSO: 2023 – 2024.

Índice

1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.....	3
MARCO LEGISLATIVO	3
HISTORIA DEL CENTRO	5
CONTEXTO ACADÉMICO Y SOCIAL	6
2. PRINCIPIOS Y FINES	14
UN CENTRO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO	15
PRINCIPIOS DE GESTIÓN.....	16
PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....	17
PRINCIPIOS, VALORES Y ESTILO DE COMUNIDAD EDUCATIVA	18
3. ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	20
ASPECTOS ORGANIZATIVOS GENERALES.....	21
HORARIOS	22
ESPACIOS	23
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	25
ÁMBITO DE GOBIERNO.....	25
ÁMBITO PEDAGÓGICO.....	26
ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN	27
OTROS ÓRGANOS	28
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y FORMACIÓN DOCENTE.....	30
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	34
COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS	36
4. LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA.....	37
MODELOS DE:	39
MODELO DE EDUCADOR/A	40
MODELO DE ALUMNO/A.....	41
MODELO DE COMUNIDAD EDUCATIVA.....	42
OBJETIVOS RELACIONADOS CON:.....	43
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	44
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	45
ACCIÓN TUTORIAL	46
INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	47
<u>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</u>	49
LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO.....	50
ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA	51
ESTRUCTURAS Y CAUCES DE PARTICIPACIÓN.....	51
CONVIVENCIA	55
COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES	53
PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	54
PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO.....	55
PLAN DE MEJORA.....	56
PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	57
PLAN DE LECTURA	58
PROYECTO DE GESTIÓN.....	59
PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA.....	60
OBJETIVOS POR ETAPAS.....	38
OBJETIVOS DE LA ETAPA DE INFANTIL.....	62
OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.....	63
5. EVALUACIÓN.....	63
PLAN DE EVALUACIÓN DEL PEC.	64

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

MARCO LEGISLATIVO

Las medidas y actuaciones tienen como referencia la Constitución Española de 1978.

La regulación específica de las mismas, se desarrolla en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

SISTEMA EDUCATIVO

- **L.O. 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. LODE.
- **L.O. 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. LOE.
- **L.O. 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. LOMCE.
- **L.O. 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales.
- **L.O. 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la L.O. 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- **L. 3/2007**, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **L. 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- **L. 7/2010**, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- **D. 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **O. 20/06/2013**, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que pone en funcionamiento la Unidad de Atención al Profesorado.

CURRÍCULO

- **R.D. 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- **R.D. 132/2010**, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.
- **R.D. 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- **R.D. 984/2021**, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- **R.D. 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **R.D. 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **D. 80/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **D. 47/2017**, por el que se guía el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- **D. 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **O. 05/08/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- **R.D. 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- **O. 29/06/1994** por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- **O. 29/02/1996** por la que se modifican las órdenes de 29 de junio de 1994 por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Infantil, los colegios de Educación Primaria y los institutos de Educación Secundaria.
- **O. 09/03/2007**, de la Consejería de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **O. 02/07/2012** de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 133/2023**, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 134/2023**, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ORIENTACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA

- **L. 5/2022**, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- **D. 3/2008**, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha.
- **D. 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **D. 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 14/04/2016** de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.
- **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a

la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

- **Instrucciones** de la Viceconsejería de educación de Castilla – La Mancha relativas al diseño y desarrollo del Plan e Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2019/2020.
- **Protocolo** unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla – La Mancha.
- **Protocolo** de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

HISTORIA DEL CENTRO

Cronología

En los alrededores del año 1.920 surgió la necesidad de crear un colegio para los niños y niñas de Portillo de Toledo. Se acondicionó una habitación de la Casa Consistorial para que, en la misma, el maestro pudiera impartir sus clases a los niños varones. Para las niñas, el lugar de enseñanza destinado era un pabellón ubicado en la actual Avenida Ramón y Cajal, 64, donde hoy se encuentra nuestro colegio. Las clases eran impartidas por una maestra encargada de enseñar a las niñas labores de costura, buenos modales, educación y cultura. El colegio era, y sigue siendo, propiedad municipal. El Conde de Ruiseñada hizo cesión de esta propiedad para la construcción de un colegio con una única condición: que el colegio llevara su nombre.

Hasta el comienzo de la primera guerra civil española, en el año 1.936, ambos colegios (de niños y niñas) permanecieron abiertos. Una vez avanzada la guerra civil y dada las consecuencias de la misma que marcaron a este municipio, el Centro permaneció cerrado hasta finales del año 1.939. Al volver a las clases, hicieron falta reformas de construcción debido al deterioro de ambos edificios. En el año 1.949 se reformó el pabellón de las niñas y se hizo del trastero una clase para que los niños acudieran al mismo edificio; de esta forma pasó a ser un colegio mixto.

Hacia el año 1.968 aproximadamente, y debido al aumento de población, fue necesaria la ampliación del colegio. Se construyó entonces un segundo pabellón a la espalda del primero y se acondicionó el patio de recreo.

En el año 1.983, se iniciaron las reformas que darían lugar a los dos primeros pabellones con los que cuenta el colegio actualmente. Mientras tanto, los alumnos acudían a clase a un edificio acondicionado para este fin ubicado en la calle Morera, número 3. El curso 1.984/1.985 se inició con los pabellones reformados.

Según datos obrantes en el Ayuntamiento, en el año 1.983 se construyó una pista polideportiva descubierta dentro del recinto escolar. Posteriormente, en el año 1.992, esta pista fue reformada con el fin de mejorar y adecuar la instalación para los distintos deportes para los que estaba prevista.

En el año 1.986 se reformó el cerramiento y acerado del colegio. También se construyó el tercer pabellón, con rampa de acceso al mismo, colindante con la calle Jardines.

En 1.987 se instaló la calefacción y se construyó un porche entre los pabellones 2 y 3 para poder pasar las tuberías de la calefacción sin romper la estética del colegio.

En el año 1.993 se construyó el cuarto pabellón con rampa de acceso al mismo.

En el año 2.006 se cerró el porche que unía los pabellones 2 y 3 y se habilitó dicho espacio con dos estancias: despacho de dirección y una sala de profesores.

Durante el curso 2.006/2.007, y dada la falta de espacio, se instalaron dos aulas prefabricadas que se destinaron a los alumnos de Educación Infantil.

En el curso 2009/2010 se comenzó a utilizar el nuevo pabellón que consta de tres aulas de Infantil, un aula de usos múltiples y un almacén. Al contar con estas aulas se suprimieron las dos aulas prefabricadas ampliándose la zona de recreo.

CONTEXTO ACADÉMICO Y SOCIAL

El CEIP. "Conde de Ruisenada" depende de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se encuentra situado en la localidad de Portillo de Toledo. Esta población está ubicada en la Comunidad de Castilla-La Mancha, encuadrándose administrativamente en la provincia de Toledo, dentro de la comarca Torrijos-La Sagra. Se encuentra en la carretera que une Mérida con Toledo. La distancia a Torrijos (cabecera de la comarca) es de 12 kilómetros y a Santa Cruz del Retamar (por donde pasa la carretera Nacional V) de siete kilómetros. Los medios de transporte permiten una buena comunicación con Madrid y Toledo, ciudades que se encuentran a 75 y 35 kilómetros respectivamente.

A.-El Centro, el profesorado y los alumnos.

A.1.- El Centro.

El Centro es de carácter público y se compone de 3 unidades de educación infantil y 7 de educación primaria. Los datos identificativos son los siguientes:

- Domicilio: C/ Ramón y Cajal, nº 64
- Teléfono: 925785245
- e-mail: 45002251.cp@edu.jccm.es
- Web: ceip-condederuisenada.centros.castillalamancha.es
- Código del Centro: 45002251

a) Características:

En general, nuestro centro es de línea 1, únicamente contamos con un desdoble en la clase de 3º de Primaria. Poseemos pues 7 unidades de Primaria y 3 unidades de Infantil.

Los documentos fundamentales que rigen la vida del Centro son los siguientes:

.Proyecto Educativo de Centro: revisado anualmente.

.Programaciones didácticas: se revisan anualmente y se actualizan siempre que es necesario adaptarlas a nuevas normativas.

.Normas de convivencia, organización y funcionamiento: se elaboraron por primera vez en el curso 2008/2009 y fueron aprobadas en consejo escolar de 26 de junio de 2009. Se revisan y actualizan todos los años.

.Programación General Anual y Memoria: se elaboran y aprueban al principio y final de curso respectivamente.

b) Edificios:

Nuestro Centro consta de 6 edificios. En ellos, las dependencias están distribuidas de la siguiente manera:

- Edificio I:
 - 3 tutorías (1º, 2º, 3ºA-B de Educación Primaria).
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
- Edificio II:
 - 3 tutorías (4º, 5º y 6º de Educación Primaria).
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
 - 1 aula de digitalización.
- Edificio III:
 - 1 aula de apoyo.
 - 1 aula usada como biblioteca y aula de música.
 - 1 aula de PT.
 - 1 pequeña dependencia para la fotocopidora.
 - 1 despacho de orientación.
 - 1 cuarto de calderas.
 - 1 aseo de alumnos
 - 1 aseo de alumnas
 - 1 pequeño almacén.
- Edificio IV:
 - 1 aula de usos múltiples.
 - 1 pequeño despacho utilizado como dependencia del AMPA.
 - 1 cuarto de calderas.
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
- Edificio V:
 - 1 despacho de dirección.
 - 1 sala de profesores.
 - 1 aseo de profesores
 - 1 aseo de profesoras.

- Edificio VI:
 - 3 tutorías de Infantil con sus respectivos aseos.
 - 1 sala de usos múltiples.
 - 1 almacén.
 - 1 aseo de profesores/as.

c) Patios de recreos:

Disponemos de varios patios situados entre los edificios. La distribución de los patios de recreo se realiza a principio de curso asignando a cada nivel una zona de recreo.

Carecemos de espacios cubiertos para la práctica de actividades deportivas y de Educación Física. La construcción de un gimnasio cubierto sería la solución ideal para solventar este problema.

A.2.- El Profesorado:

La plantilla del Centro está formada por 16 profesores: 3 especialistas en educación infantil, 4 de Primaria, 3 especialistas en inglés, 1 en Ed. Física, 1 en Ed. Musical, 1 en Religión (compartida con Arcicóllar), 1 en Pedagogía Terapéutica, 1 en Audición y Lenguaje (compartida con Val de Santo Domingo) y 1 orientadora (compartida con Huecas y Villamiel de Toledo).

Prácticamente el 75% del profesorado cuenta con destino definitivo en el Centro lo que favorece una mayor implicación en la vida escolar.

A.3.- Los alumnos:

Asisten al centro 171 alumnos/as de 3 a 12 años: 45 en Ed. Infantil y 126+ en Ed. Primaria. De ellos, 22 son de nacionalidad marroquí, 2 de nacionalidad peruana, 1 de nacionalidad colombiana, 1 de nacionalidad italiana y 1 de nacionalidad rumana.

La media de alumnos por clase es de 15 aproximadamente, lo que consideramos bastante aceptable.

Las familias envían con regularidad a sus hijos al Centro por lo que, en general, no contamos con un absentismo escolar significativo. Cabe destacar algún caso de familia marroquí que se ausenta del pueblo durante largas temporadas sin notificar absolutamente nada al Colegio. Los niños dejan de asistir a clase sin ninguna causa y el Centro se entera del motivo por otros niños marroquíes que conocen la situación. Lógicamente, estas ausencias tan prolongadas (a veces de meses) redundan en perjuicio de los niños que, a la vuelta, han perdido fluidez en el uso del castellano y presentan un nivel de consecución de objetivos más bajo que el resto de sus compañeros de clase.

A.4.- Problemas y necesidades del Centro.

La mejora física del Centro en estos últimos años ha sido considerable. La construcción del ya mencionado gimnasio cubierto sería el colofón para conseguir el colegio al que llevamos años aspirando. También sería importante poder arreglar el patio del recreo, nos gustaría poder solar una de las áreas para realizar juegos populares.

En cuanto a elementos de organización, sería conveniente seguir reforzando algunos apartados con el fin de obtener una mejora en la calidad de la enseñanza y en el rendimiento académico del alumnado:

- 1) La Comisión de Coordinación Pedagógica.
- 2) El Equipo de Orientación.
- 3) Las reuniones con las familias.
- 4) La coordinación de equipos de ciclo.
- 5) El Aula de Digitalización.
- 6) La mayor implicación de las familias.

B.-Contexto sociocultural

B.1.- Situación socio-económica y cultural de la población.

B.1.1.- Breve reseña histórica de la localidad.

Las noticias más remotas que se conocen de la existencia de Portillo de Toledo se remontan a casi un siglo después de la Reconquista de Toledo. Este dato aparece en un documento de la Catedral toledana.

A través de documentos mozárabes, se sabe que, en 1.232, Portillo era una alquería sita en el término de Toledo, bajo el señorío o propiedad del convento de San Clemente, de la orden del Cister (primer monasterio femenino que se funda en Toledo).

En el siglo XVI, sus habitantes se dedicaban fundamentalmente a la labranza y la cría de ganados. El pueblo había tenido hasta 140 vecinos, unos labradores y otros jornaleros. También vivió en esta comunidad un hidalgo. En aquellos tiempos, Portillo de Toledo estaba gobernado por dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos alguaciles, un escribano de número y el alcalde de la Hermandad. El Duque de Maqueda era el encargado de confirmar los cargos.

Por voto general, las fiestas religiosas locales eran los días de los santos Cosme y Damián, San Antón, San Juan y Santa Ana.

Históricamente, son dignos de mencionar ciertos conflictos que enfrentaron a la población con el Duque de Portillo. En un momento dado, los habitantes se negaron a pagar los tributos por disfrute de terrenos con pastos comunales. Felipe IV les eximió de la jurisdicción antigua e incluso del tributo de pleitesía simbólico. Éste último lo hizo recaer en la Virgen de la Paz.

Portillo de Toledo posee un escudo cuyos elementos heráldicos son. La banda jaquelada, que lleva el escudo de la Orden Cisterciense para representar la antigua vinculación con el monasterio de San Clemente de dicha orden, y un ramo de olivo con roscas de pan, para recordar el tributo a la Virgen de la Paz.

B.1.2.- Descripción de la localidad.

La localidad de Portillo de Toledo está situada en la Comunidad de Castilla-La Mancha, encuadrándose administrativamente en la provincia de Toledo, dentro de la comarca Torrijos-La Sagra. Se encuentra en la carretera que une Mérida con Toledo. La distancia a Torrijos (cabecera de la comarca) es de 12 kilómetros y a Santa Cruz del Retamar (por donde pasa la carretera Nacional V) de siete kilómetros. Los medios de transporte permiten una buena comunicación con Madrid y Toledo.

Datos de interés:

- Altitud media del municipio: 594 metros sobre el nivel del mar.
- Extensión superficial: 20,4 kilómetros cuadrados.
- Límites:
 - Norte: ___ Santa Cruz del Retamar.
 - Sur: _____ Novés.
 - Este: _____ Fuensalida.
 - Oeste: ___ Maqueda.

B.1.3.- Topografía y relieve.

El municipio presenta una topografía muy llana con ligeras alteraciones. Está atravesado de este a oeste por el Arroyo Grande del Molinillo, cuyas aguas vierten a otro arroyo, afluente del río Alberche. Existen depósitos terciarios y cuaternarios que no han sido afectados por movimientos orogénicos, siendo las irregularidades de su topografía debidas exclusivamente a fenómenos de erosión.

B.1.4.- Clima

El clima de Portillo es continental, con inviernos fríos y veranos calurosos. Se llegan a alcanzar unas temperaturas máximas de 40°C y mínimas de -5°C. Se caracteriza por la sequedad de la atmósfera durante los dos tercios del año, la mayor humedad relativa se registra entre los meses de noviembre y febrero. Según observaciones de los lugareños, los vientos dominantes son los del sudeste.

B.1.5.- Hidrología.

El término municipal de Portillo de Toledo pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Tajo y las subcuencas que le afectan son las de los ríos Alberche y Guadarrama. Cuenta con una red hidráulica muy escasa y estacional. Sus dos arroyos principales son el Arroyo Grande del Molinillo y el Arroyo del Arenal.

B.1.6.- Población.

Según datos del Padrón Municipal de Habitantes, a 1 de enero de 2.022, la población de Portillo queda distribuida de la siguiente manera:

- Hombres: _____ 1.132
- Mujeres: _____ 1.102
- TOTAL: _____ 2.234

C.- Equipamiento comunitario.

* ESCOLAR: C.E.I.P."Conde de Ruseñada"

* SANITARIO Y ASISTENCIAL:

- Dispensario médico: consta de consulta médica, consulta para A.T.S., servicios y sala de espera.
- Farmacia.

***SOCIOCULTURAL:**

- Casa de Cultura: en ella se ubican la biblioteca pública municipal, el aula de adultos (que es a su vez sala de audiovisuales), el salón de actos y diversas aulas.

- Hogar del Jubilado: dispone de salón para diversos usos, sala de juegos-bar, barbería, despacho y patio.

- Residencia de la tercera edad.

***DEPORTIVO:**

- Polideportivo municipal: consta de piscina, campo de fútbol, pabellón cubierto y pistas polideportivas.

***ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES:**

- Un área arbolada y de esparcimiento al sur de la Cañada Real Segoviana.

- Un parque infantil y recreativo en la Plaza del Olivarejo.

- Espacios públicos en la Plaza de España, Plaza Chica, Plaza de la Solana y Avenida de la Constitución.

- Explanada de la ermita de San Cosme y San Damián en el Cerro de El Castaño, fuera del núcleo urbano.

***COMERCIALES:** Los establecimientos comerciales son sumamente escasos para este núcleo urbano. Los pocos que existen se localizan principalmente en la zona del casco antiguo y tienen un carácter primario. Existen cinco agencias bancarias.

***OTROS:**

- Una Iglesia, situada en la Plaza de España, con dependencias parroquiales y usos asistenciales, además de religiosos.

- Dos cementerios, uno de ellos en desuso, ambos de propiedad municipal.

D.- Estructura socioeconómica.

El número de habitantes sobrepasa los 2.200. En los últimos años la población se ha incrementado con inmigrantes de origen marroquí. Los asentados en el pueblo suelen reclamar a sus familiares o amigos que terminan instalándose también en nuestra población. Igualmente, puede considerarse como factor influyente el hecho de contar con una mezquita que les sirve de punto de encuentro y de reunión.

La población activa se reparte mayoritariamente entre el sector industrial y el de servicios, un porcentaje muy bajo se dedica al sector primario. Hace pocos años, Portillo fue un pueblo con una industria muy potente debido a la gran cantidad de fábricas de calzado que proliferaba en la localidad. En los años 90 sobrevino una importante crisis en este sector y fueron muy pocos los empresarios que sobrevivieron a la misma. Actualmente, y como consecuencia de esto, son escasas las fábricas que mantienen su producción. Cabe destacar JOMA y YELOS dedicadas a artículos deportivos, y TEGOSA e INDAS, dedicadas a productos sanitarios.

En general, los padres de los alumnos se interesan por la formación de sus hijos. Si bien se observa que, en muchos casos, este interés va disminuyendo conforme los hijos van avanzando en edad. Por consiguiente, se aprecia cierta diferencia de motivación familiar entre los primeros y los últimos años de escolaridad. A la hora de elegir estudios secundarios, los padres suelen tener en cuenta las orientaciones del centro sobre las posibilidades de sus hijos. La mayoría del alumnado prosigue sus estudios en el I.E.S. de Fuensalida.

No se detectan graves problemas de paro, de marginación o de drogodependencia en la población. Es necesario, sin embargo, hacer hincapié en la Educación para la Salud con una sensibilización contra el consumo de alcohol y tabaco por ser estas drogas las de consumo más habitual entre los niños en edad escolar. La pre-delinuencia y delincuencia están bastante alejadas de nuestro entorno escolar.

E.- Fiestas y tradiciones.

Las dos fiestas más importantes de Portillo son las patronales: el día 24 de enero, en el que se celebra Nuestra Señora de la Paz, y el día 10 de octubre, día de los Mártires Chicos. Además, la última semana de septiembre se rinde homenaje a los Santos Mártires, San Cosme y San Damián, con otra semana de festejos populares.

F.- Situación sociofamiliar.

Referente al número de hijos que componen las unidades familiares, se hace necesario hablar de dos grupos: matrimonios españoles y matrimonios marroquíes. En cuanto al primer grupo, un alto porcentaje del mismo tiene dos hijos, repartiéndose el resto entre familias con un solo hijo y familias con más de dos hijos. En el segundo grupo podemos observar que el número de hijos es considerablemente mayor pues el mínimo oscila entre 3 y 4 hijos. En ambos casos, en general, las familias son nucleares, es decir, están compuestas únicamente por los padres y los hijos. Una mínima parte está integrada además por otros miembros familiares diferentes.

En general, se observa que los padres se preocupan de manera diaria de sus hijos en el colegio y les prestan atención en casa.

De los datos obtenidos en una encuesta reciente realizada a la totalidad de los padres y las madres del colegio, se desprenden las siguientes conclusiones:

- La mayoría de los padres y las madres manifiesta acudir a hablar con el tutor o la tutora de sus hijos siempre que lo considera necesario y valora la información que recibe como suficiente y satisfactoria.

- Para ellos, la educación de sus hijos corresponde tanto a ellos mismos como a los maestros. Asimismo, manifiestan abiertamente que sus hijos acuden al colegio de buen grado.

- Las familias destacan la ausencia de conflictos y el buen clima de aprendizaje del centro.

- Según ellos, la información que poseen sobre la organización del Centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General Anual y Memoria de fin de curso es suficiente. Igualmente consideran satisfactoria la información que reciben tanto en las reuniones generales por cursos como en las individuales.

- La mayoría de los padres está dispuesta a colaborar en actividades extraescolares o complementarias.

- Consideran fundamental la colaboración entre padres y maestros para mejorar el funcionamiento del Centro.

- Más del 50% de las familias considera que el colegio podría mejorar aunque la mayoría no especifica ningún aspecto relevante a mejorar en el Centro. El resto señala algunas cuestiones como la necesidad de un gimnasio, mejorar las instalaciones en general y las deportivas en particular. También se destaca la posibilidad ser colegio bilingüe.

En el presente curso escolar el Centro cuenta con un total de 171 alumnos, 45 de Educación Infantil y 126 de Educación Primaria. La distribución de los mismos por clases es la siguiente:

- Infantil 3 años: _____ 21 alumnos/as.
- Infantil 4 años: _____ 13 alumnos/as.
- Infantil 5 años: _____ 11 alumnos/as.
- Primero de Primaria: _____ 17 alumnos/as.
- Segundo de Primaria: _____ 16 alumnos/as.
- Tercero de Primaria: _____ 31 alumnos/as.
- Cuarto de Primaria: _____ 17 alumnos/as.
- Quinto de Primaria: _____ 21 alumnos/as.
- Sexto de Primaria: _____ 24 alumnos/as.

PRINCIPIOS Y FINES

UN CENTRO CON VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

LEMA: #SE BUSCAN VALIENTES.

INTRODUCCIÓN

Somos un centro educativo de carácter público dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, ubicado en la localidad de Portillo de Toledo (Toledo).

Consideramos nuestro centro como núcleo de convivencia, espacio de crecimiento, de encuentro, aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo.

Ofrecemos una educación integral en las etapas de educación Infantil y Primaria, donde se garantiza la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Poseemos un equipo de profesores y colaboradores que se comprometen a dar lo mejor de sí mismos en la educación de nuestros alumnos en colaboración con sus padres, primeros educadores.

Nos comprometemos a dar una educación de calidad y coherente con los principios de respeto, igualdad y convivencia, considerando fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados.

PRINCIPIOS DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN:

Dentro de las señas de identidad que tenemos como centro y para la consecución de las finalidades propuestas, basamos nuestro labor en los siguientes principios de gestión:

- Potenciamos la igualdad real de todos sin hacer ningún tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a vivir en el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa facilitando su integración y participación real.
- Potenciamos hábitos de comportamiento democrático y respeto de los derechos humanos.
- Fomentaremos el orden, la disciplina y el cumplimiento de las normas de convivencia como medio para conseguir un ambiente de armonía entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- Nos identificamos con el trabajo en equipo basándonos en valores como: la autoestima, el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, la responsabilidad, la igualdad y la justicia.
- Nos manifestamos a favor de una gestión democrática siendo coherentes en la toma de decisiones y actuaciones diversas con nuestras Señas de Identidad y con estos Principios de Gestión.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

INTRODUCCIÓN

Dentro de nuestras señas de identidad nos marcamos estos principios pedagógicos como camino para la consecución de nuestro fin:

- Potenciamos el espíritu de trabajo y superación personal.
- Consideramos fundamental el desarrollo de las técnicas instrumentales básicas.
- Fomentamos la individualización de los alumnos como base de la labor educativa.
- Valoramos la actitud activa de los alumnos respecto del proceso de enseñanza aprendizaje, así como los progresos de cada alumno respecto de sus características personales.
- Desarrollamos la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.
- Llevamos a cabo un trabajo cooperativo en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promovemos situaciones de aprendizaje basadas en las competencias específicas, para favorecer el desarrollo integral del alumno y así lograr la independencia y autonomía en su entorno.
- Flexibilizamos la educación para adecuarla a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- Prestamos una atención especial al aprendizaje de idiomas extranjeros, mediante metodologías que facilitan la inmersión lingüística, con el objeto de conseguir fluidez comunicativa en todas las áreas.
- Fomentamos, a través de la animación a la lectura, el gusto por ella.
- Fomentamos el respeto hacia la naturaleza y el entorno, favoreciendo la conciencia medio ambiental.
- Fomentamos la actualización y formación del profesorado.
- Utilizamos la autoevaluación como instrumento de análisis.
- Fomentamos la implicación y participación de la comunidad educativa.
- Profundizamos el uso de las Nuevas tecnologías en la didáctica de las diversas asignaturas, de modo que los alumnos y profesores se familiaricen y sepan manejar diferentes aplicaciones educativas en el aula.
- Fomento y promoción de la investigación, experimentación y la innovación educativa.

PRINCIPIOS, VALORES Y ESTILO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

PRINCIPIO ÉTICO	VALOR	ESTILO DE COMUNIDAD EDUCATIVA
IGUALDAD	AMISTAD RESPETO MUTUO INTEGRACIÓN COMPRESIÓN COEDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciamos actitudes no discriminatorias para nadie, en la admisión al centro, en su acogida, trato, etc., se sienta discriminado en razón de sus características personales o sociales. - Potenciamos las actitudes no sexistas en las relaciones personales, y la igualdad de oportunidades. - Tenemos derecho a expresar nuestras opiniones con libertad y obligación de escuchar a los demás las suyas, propiciando los espacios de diálogo colectivo. - Animamos al alumno a ponerse en el lugar de los demás haciendo suyos los problemas de sus compañeros y buscando soluciones de manera conjunta. - Trabajaremos y reforzaremos estos valores en el Plan de Igualdad y Convivencia.
CONVIVENCIA	TOLERANCIA ACEPTACIÓN CUIDAR EL MEDIO COMPARTIR EMPATIA NO VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - Promovemos el respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión. - Promovemos el dialogo como medio de resolución de conflictos. - Lograr actitudes de valoración del dialogo y la reflexión que eviten el uso de la violencia en el comportamiento cotidiano. - Reflexionar sobre el hecho de que la convivencia debe basarse en la aceptación de las peculiaridades personales. - Fomentamos la defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente. - Mostrar una actitud de respeto y valoración del entorno para conseguir una buena convivencia. - Favorecemos el valor de compartir.

<p>SOLIDARIDAD</p>	<p>COMPAÑERISMO AYUDAR COLABORAR AMISTAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar actitudes de ayuda, colaboración y solidaridad entre iguales. - Enseñar a respetar y compartir el material propio y común. - Trabajar en equipo y aceptar a cada uno con sus limitaciones y posibilidades. - Desarrollar hábitos de respeto a los demás a través de grupos homogéneos y heterogéneos. - Desarrollar la capacidad de reflexión para afrontar de forma reflexiva, coherente, crítica, tanto en el entorno escolar como en su entorno más cercano. - Estimular la convivencia libre de prejuicios personales y sociales.
<p>RESPONSABILIDAD</p>	<p>SINCERIDAD ESFUERZO DIALOGO AUTOCONTROL CUMPLIMIENTO DE NORMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Potenciamos la cultura del esfuerzo y trabajo constante como medio de superación personal. -Consideramos la sinceridad imprescindible en las relaciones personales. -Propiciaremos la participación de todos los órganos del centro utilizando la información y el diálogo. - Fomentar el cumplimiento de normas como medio para conseguir un ambiente de armonía entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PUNTO

**ASPECTOS ORGANIZATIVOS
GENERALES:**

HORARIOS

ESPACIOS

HORARIOS

HORARIO DE GENERAL

DÍAS	MAÑANAS	TARDES
Lunes	9,00-15,00	
Martes	9,00-15,00	
Miércoles	9,00-15,00	
Jueves	9,00-15,00	
Viernes	9,00-14,00	

HORARIO DE INFANTIL Y PRIMARIA

DE LUNES A VIERNES	Inicio Horario Escolar	9,00 horas
	Recreo	12:00-12:30 horas
	Fin Horario Escolar	14,00horas

Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

- Las clases se repartirán en 6 periodos diarios (6 sesiones de 45 minutos), interrumpidos por 30 minutos de recreo.
- La carga horaria de todo el profesorado será equilibrada y se basará en criterios de igualdad.
- A la hora de confeccionar el horario se tendrá en cuenta a los profesores itinerantes y los espacios disponibles en el centro.
- El reparto de las sesiones por áreas estará basado en la aplicación de la normativa vigente para cada curso.
- Las reuniones de los órganos colegiados de gobierno se celebrarán fuera del horario lectivo del alumnado.
- El profesorado con disponibilidad horaria dedicará la misma a la atención del alumnado con dificultades de aprendizaje. Para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, este profesorado será el encargado de atender a los alumnos ante la ausencia de su profesor.
- Se garantizará que todos los grupos de alumnos puedan utilizar el Aula de Digitalización.
- Todo el profesorado del Centro realizará, de manera proporcional, la vigilancia de recreos en el patio.

ESPACIOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

El colegio, atendiendo a las necesidades de los alumnos y de acuerdo con los espacios y edificios de que dispone, se organiza de la siguiente manera:

- Edificio I:
 - 3 tutorías (Primero, segundo y tercero de Educación Primaria).
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
- Edificio II:
 - 3 tutorías (Cuarto, quinto y sexto de Educación Primaria).
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
 - 1 aula de digitalización.
- Edificio III:
 - 1 aula de apoyo.
 - 1 aula usada como biblioteca y aula de música.
 - 1 aula de PT.
 - 1 pequeña dependencia para la fotocopidora.
 - 1 pequeño despacho para orientación.
 - 1 cuarto de calderas.
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
 - 1 pequeño almacén.
- Edificio IV:
 - 1 aula de usos múltiples.
 - 1 pequeño despacho utilizado como dependencia del AMPA.
 - 1 cuarto de calderas.
 - 1 aseo de alumnos.
 - 1 aseo de alumnas.
- Edificio V:
 - 1 despacho de dirección.
 - 1 sala de profesores.
 - 1 aseo de profesores.
 - 1 aseo de profesoras.
- Edificio VI:
 - 3 tutorías (Educación Infantil).
 - 1 sala de usos múltiples.
 - 1 almacén.
 - 1 aseo de profesores.

c) Patios de recreos:

Carecemos de espacios cubiertos para la práctica de actividades deportivas y de Educación Física. La construcción de un gimnasio cubierto sería la solución ideal para solventar este problema.

Criterios pedagógicos para la ESTRUCTURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESPACIOS:

- Los patios de recreo se distribuirán de la siguiente forma; uno para infantil, otro para primero y segundo, otro para tercero y cuarto y la zona de la pista deportiva para quinto y sexto.
- La asignación de las aulas se realizará teniendo en cuenta el tamaño de las clases y el número de alumnos de cada grupo.
- Se intentará que los cursos correlativos estén en el mismo edificio.
- Se garantizará que todos los grupos de alumnos puedan utilizar el aula de digitalización.
- El aula destinada a biblioteca y aula de educación musical será utilizada como clase de música cuando el especialista en esta materia esté presente en el centro y el resto del horario será utilizada como biblioteca. Todos los grupos podrán disponer de la biblioteca según las normas de uso específicas de este espacio.

PUNTO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ÁMBITO DE GOBIERNO

Órganos de Gobierno

El Equipo Directivo	Es el máximo órgano de dirección en lo administrativo, académico, educativo y formativo del Centro Escolar. Consecuentemente, está integrado por la Directora, el Jefe de Estudios, y el Secretario.
El Director /a	Los directores son los responsables de promover las actividades para la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo y la línea pedagógica del centro, así como los diversos proyectos en que esté implicado el centro.
El Jefe/a de estudios	El jefe de estudios ejerce, por delegación del director, la jefatura del personal docente en lo relativo al régimen académico, así como la coordinación de todas las actividades académicas, de orientación y complementarias del profesorado y del alumnado, incluyendo la coordinación de los equipos de ciclo y de orientación.
El secretario/a	Es quien tiene a su cargo la dirección administrativa y/o la secretaría de la empresa educativa.

El Consejo Escolar	Es el órgano supremo de participación, donde está representada toda la Comunidad Educativa.
---------------------------	---

El Claustro de Profesores	Es el órgano de participación activa de todos los profesores que colaboran en el Centro para asuntos de régimen académico
----------------------------------	---

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Órganos de Coordinación Docente

El Tutor	Es el profesor responsable del desarrollo del proceso educativo en el grupo de alumnos a él confiado
-----------------	--

El Equipo Docente	En nuestro Centro se unifica con el Equipo de ciclo.
--------------------------	--

El Equipo de Ciclo.	Es el órgano encargado de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de su nivel, Sus funciones irán encaminadas a formular propuestas referentes a la elaboración del proyecto educativo de centro y a la programación general anual así como asesorar a la comisión de coordinación pedagógica en relación a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa. También es de gran importancia las propuestas que realizan para la realización de actividades extraescolares y complementarias.	Profesorado que imparte clase en el mismo curso de Educación Primaria.
----------------------------	---	--

La Comisión de Coordinación Pedagógica	Es el órgano responsable de los proyectos curriculares del centro. Todas sus funciones quedan recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento.	Claustro de profesores.
---	--	-------------------------

El Equipo de orientación y Apoyo	Es el órgano de trabajo que, coordinado por el orientador del Centro, promueve la acción del Departamento de Orientación	Orientador/a Profesor/a de Pedagogía Terapéutica Profesor/a de Audición y Lenguaje
---	--	--

ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN

Padres y madres

JUNTA DIRECTIVA AMPA "Jardines".	Es el órgano elegido por votación democrática que representa y dirige a la Asociación de madres y padres de alumnos.	Presidente/a Secretario/a Tesorero/a Representante de Comisiones Vocales
---	--	--

ASAMBLEA GENERAL	Es el órgano de participación de todos los padres y madres que pertenecen a la Asociación de madres y padres de alumnos.	Todos los padres/madres
-------------------------	--	-------------------------

REPRESENTACIÓN DE 4 PADRES O MADRES EN EL CONSEJO ESCOLAR

OTROS ÓRGANOS

Órganos unipersonales

Responsable del Plan de Riesgos Laborales.	Persona encargada de la planificar y coordinar el desarrollo del Programa.
Responsable de formación y de la transformación digital.	Persona responsable de las relaciones entre el colegio y el Centro Regional de Formación del profesorado. Coordinador del Plan de Digitalización del centro.
Responsable del Plan de Lectura.	Persona encargada del buen funcionamiento de la biblioteca del centro: organizar horarios, seguimiento del buen uso de los materiales, etc. y de la coordinación del Plan de lectura del centro.
Responsable del Programa de Plurilingüismo	Persona encargada de coordinar el desarrollo del Programa.
Responsable de bienestar y protección.	Persona encargada de coordinar el Plan de Igualdad y Convivencia del Centro.
Relaciones con Instituciones Externas al Centro: Consejería, Delegación Provincial, Ayuntamiento, Asociaciones, Servicios Sociales	Esta función recaerá en el Director/a del centro.

Comisiones

COMISIÓN DE CONVIVENCIA	Comisión encargada de resolver o gestionar los problemas de convivencia del centro.	Director/a Representantes de padres y madres. Representantes del profesorado.
COMISIÓN ECONÓMICA	Comisión encargada de supervisar la gestión económica del centro.	Director/a Representantes de padres y madres. Representantes del profesorado.
COMISIÓN GESTORA	Comisión encargada de resolver problemas sobrevenidos de carácter urgente.	Director/a Representantes de padres y madres. Representantes del profesorado.
COMISIÓN DE MATERIALES CURRICULARES	Comisión encargada de gestionar el Programa de gratuidad.	Director/a Representantes de padres y madres. Representantes del profesorado.
COMISIÓN DEL PLAN DE LECTURA	Comisión encargada de coordinar y hacer el seguimiento del Plan de Lectura del centro.	Director/a Representantes de padres y madres. Representantes del profesorado. Representantes del Ayuntamiento.
COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Comisión encargada de coordinar y hacer el seguimiento del Plan de Digitalización del centro.	Compuesta por el/la coordinador/a de formación y de la transformación digital, un miembro del equipo directivo, un número no superior a 4 integrantes del claustro del profesorado y representantes de las familias y del alumnado del centro educativo en el número que la dirección del centro determine

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y FORMACIÓN DOCENTE

INTRODUCCIÓN

Nuestro Centro, con el objeto de completar y profundizar en diversos aspectos de las materias curriculares, programa anualmente una serie de Actividades Complementarias y de Formación Docente.

Cada curso realizará tres actividades complementarias que conlleven salida del centro excepto educación infantil que realizará alguna más. También se realizarán las actividades complementarias que cada tutor en coordinación con jefatura de estudios considere necesarias para afianzar los conceptos curriculares. Dichas actividades van en relación tanto con los bloques temáticos del currículo, como con otros complementarios.

En cuanto a la Formación Docente, el Equipo Directivo realiza al Claustro de Profesores diferentes propuesta de formación para todo el curso.

Criterios para realizar Actividades Complementarias y de Formación Docente.

Los criterios para la realización de estas actividades son los siguientes:

1. Para que una actividad sea llevado a cabo, deberán participar en la misma el 50% de los alumnos a los que se oferta dicha actividad. El claustro podrá autorizar una participación menor en función de los objetivos y características de la actividad.
2. A lo largo del curso se podrán realizar un máximo de tres salidas y un mínimo de una.
3. De las tres salidas estipuladas, al menos una comprenderá la jornada completa.
4. La organización de las actividades complementarias se hará de acuerdo a las necesidades del momento (por cursos, por grupos, ...)
5. El plazo para la entrega del dinero y las respectivas autorizaciones para realizar la actividad será inamovible.
6. Solo se estudiará la posibilidad de pernoctar en una salida al finalizar la etapa de primaria.
7. Todos los alumnos del grupo al que se dirige la actividad deberán presentar al profesor tutor u organizador de la actividad un justificante de asistencia a la actividad.
8. Al comienzo del curso escolar, cada curso deberá presentar a Jefatura de Estudios las actividades que piensa realizar a lo largo del año.
9. Las alteraciones a los calendarios deberán ser aprobadas por la Jefatura de Estudios.
10. Se informará a Jefatura de Estudios, lo antes posible, sobre la fecha de la actividad y el número de alumnado que participa.
11. El profesorado acompañante proporcionará el trabajo a realizar en el aula, tanto a aquellos alumnos que no asistan a la actividad como a los demás grupos en los que imparta clase.
12. En el caso de que queden en clase alumnos que no asistan a una actividad complementaria, los profesores encargados de dicha clase no avanzarán en su programa, dedicarán ese tiempo a realizar actividades de repaso, refuerzo o profundización.

13. Se debe procurar que los autobuses vayan completos para aprovechar al máximo su coste.
14. El profesorado no se hará responsable de cámaras de video, cámaras de fotografía, mp4... que los alumnos lleven a estas actividades complementarias.
15. Se programarán con antelación suficiente, cumplirán los objetivos establecidos en la PGA. y se evaluarán en la Memoria Anual.
16. El tutor o profesor que organice la actividad acompañará a los alumnos en el desarrollo de la misma. Estará apoyado por otros profesores cuando el número de alumnos participantes y la característica de la actividad así lo aconsejen.
17. Para que el alumnado pueda participar en estas actividades, será necesaria la autorización de los padres en impreso facilitado por el centro y el abono del importe de las mismas.
18. Con el fin de agilizar la organización de algunas actividades, al principio de cada curso escolar se recogerá una autorización de los padres para todas las salidas que no necesiten hacer uso del transporte.
19. Cuando un alumno no pueda asistir a una actividad, cuyo importe ya había abonado, se le devolverá únicamente el dinero de los gastos que no hayan sido previamente abonados y/o que sean recuperables.
20. El alumnado guardará el debido respeto y seguirá las instrucciones de los profesores, monitores, guías y personal ajeno al centro que participe en la actividad.
21. Se observará el máximo cuidado en el uso de los autobuses, espacios y materiales, colaborando en su limpieza y mantenimiento.
22. La inspección técnica educativa tendrá que autorizar todas las actividades organizadas por la asociación de padres y madres que conlleve salida del centro en horario lectivo.
23. El Equipo Directivo hará propuestas de formación al Claustro de Profesores que deberán ser acordadas y aprobadas por mayoría.

Ratio profesor/alumno para los viajes educativos		
ALUMNADO	RATIO	OBSERVACIONES
Educación Infantil	1/10 o fracción	Profesorado que imparta clase al grupo de referencia
Educación Primaria	1/15 o fracción	Preferiblemente profesorado que imparte clases al grupo de referencia

ACTIVIDADES GENERALES	DENOMINACIÓN DESCRIPCIÓN
DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	Reflexionar sobre las desigualdades por razones de género.
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	Celebrar el aniversario de la Constitución española y transmitir los valores que está representa, utilizando recursos como cuentos, banderas, ...
FIESTA DE NAVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Se celebra la navidad explicando el significado de esta fiesta, se degustan dulces típico, se aprenden villancicos y se recibe la visita de los Reyes Magos para entregarles la carta. - Se realiza una campaña de recogida de alimentos con la intención de transmitir la necesidad de compartir con los más desfavorecidos.
DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	Se transmite lo importante de la Paz en todos los ámbitos de la vida, a través de una canción, poesías y otras actividades relacionadas.
FIESTA DE CARNAVAL	<ul style="list-style-type: none"> - Celebramos la fiesta de carnaval, donde se realiza un desfile de disfraces y un posterior concurso por ciclos. - Al finalizar se queda la sardina en el patio del colegio.
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Reflexionar sobre el papel de la mujer en nuestra sociedad en igualdad de derechos y deberes.
DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO	Actividades relacionadas con la lectura y los libros.
DÍA DE EUROPA	Conocer las señas de identidad europeas.
DÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	Realización de actividades para conocer las costumbres de nuestra comunidad autónoma.
GYMKANA FIN DE CURSO FIESTA DEL AGUA	Realización de pruebas lúdicas en los diferentes patios del centro, el último día de clase
FIESTA DE FIN DE CURSO	<ul style="list-style-type: none"> - En colaboración con el Ampa y el Ayuntamiento el colegio organiza una fiesta de final de curso, donde cada curso realiza un baile. - Se produce la graduación de los alumnos de 5 años de educación infantil y 6º E.P.



ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

INTRODUCCIÓN

Después del horario lectivo de permanencia de los alumnos/as en el Centro se pueden desarrollar actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento, con el AMPA "Jardines" o con cualquier otra Entidad u Organismo, debiendo contar con la aprobación del Consejo Escolar del Centro.

En los últimos cursos sólo se ha llevado a cabo una de estas actividades. Debido a cambios producidos al finalizar el curso pasado, este año aún no ha dado comienzo este taller y se desconoce si se realizará. Hacemos mención del mismo y de sus características por si, finalmente, logra impartirse.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	HORARIO
Cultura árabe	Iniciación en la lengua árabe y en la cultura marroquí.	Alumnos de primaria	16:00-18:00

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	DESTINATARIOS	RESPONSABLE / COORDINADOR
Trabajadora Social	Mantener una relación fluida entre el colegio y los servicios sociales. Crear cauces de participación. Realizar actuaciones conjuntas que repercutan en las familias de los alumnos del centro.	Las familias de los alumnos del centro	El equipo de orientación.

COLABORACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS	DESTINATARIOS	RESPONSABLE / COORDINADOR
Ayuntamiento	Continuar con el alto grado de colaboración.	Todo el centro	Equipo Directivo.
Asociación de Madres y Padres de Alumnos	Mantener unas relaciones fluidas y de colaboración mutua entre AMPA y colegio.	Todo el centro	Equipo Directivo.

LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

INTRODUCCIÓN / PREÁMBULO

Teniendo en cuenta las características socio-culturales de nuestro alumnado y basándonos en las notas de Identidad de nuestro Centro, consideramos el colegio como una Comunidad Educativa entendida como globalidad, en donde los planteamientos comunes son elaborados, asumidos y revisados por todos los estamentos, teniendo como fin último la Educación Integral de todos/as sus alumnos/as.

Fundamentamos nuestra acción educativa en la igualdad real de todos los hombres y mujeres. La formación integral de niños /as s través de una acción pedagógica que atienda la dimensión intelectual, afectiva, social, corporal, ética y lleve a los alumnos / as a conseguir una autonomía personal, responsable y comprometida en la sociedad.

Nuestra gestión está basada en los intereses de los alumnos / as, sus familias y en la participación de todo el personal del propio centro, que revisa constantemente los objetivos propuestos para cumplir esta misión y mejorarlo.

MODELOS DE:

- EDUCADOR
- ALUMNO/A
- COMUNIDAD EDUCATIVA

MODELO DE EDUCADOR/A

PERFIL DEL EDUCADOR/A DEL CENTRO

(Personal docente y personal de administración y servicios)

Consideramos educador a toda persona mayor de edad que realice algún tipo de labor en el centro y tenga relación directa o indirecta con los educandos. El perfil del educador de nuestro centro se sustenta en las siguientes características:

- Respetuoso y tolerante con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Integrador, capaz de aunar todas las inquietudes y opiniones.
- Dialogante, con capacidad de escucha y de llegar a acuerdos.
- Justo en la toma de decisiones respecto a toda la comunidad educativa.
- Flexible e incansable con las capacidades y dificultades de niño/as y adultos.
- Innovador, creativo, renovador en sus iniciativas metodológicas, en los recursos y actividades utilizadas.
- Participativo en todas las actividades del centro.
- Buen compañero.
- Capaz de motivarse y motivar a los demás.
- Poseedor de habilidades sociales, persuadir, negociar y resolver disputas, para la cooperación y el trabajo en equipo.
- Con confianza en sí mismo y capacidad de transmitirla a sus alumnos.
- Comprometido con el mundo educativo, alumnos, familias, compañeros, ...
- Capaz de responder de forma adecuada a las exigencias personales, escolares y sociales.

MODELO DE ALUMNO/A

INTRODUCCIÓN: El colegio se propone, como finalidad de su acción, hacer posible que los educandos, al término de su escolaridad en el centro, alcancen un nivel de maduración que concretamos en los siguientes aspectos:

PERFIL DEL ALUMNO/A DEL CENTRO

Consideramos que el alumno/a de nuestro centro se sustenta en las siguientes características:

- Ser buena persona, tanto en el entorno familiar como en el escolar, social, ...
- Respetuoso consigo mismo con los demás y con el entorno.
- Tolerante, capaz de escuchar, admitir las opiniones de los demás y ponerse en el lugar del otro.
- Atraído por el aprendizaje.
- Dialogante, capaz de resolver conflictos de manera amigable.
- Autónomo, con iniciativa propia en su vida cotidiana.
- Participativo y receptivo ante los desafíos de la sociedad actual.
- Responsable ante las tareas diarias y en su actitud como ciudadano democrático.
- Capaz de reconocer y valorar las diferencias y la diversidad como partes de un profundo sentimiento democrático.
- Trabajador, constante y fiel a sus compromisos y a los de la sociedad actual.

MODELO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

ESTILO DE RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

(Personal docente, personal de administración y servicios, alumnos, familias...)

Consideramos nuestro colegio como un centro educativo y núcleo de convivencia encaminado al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto a los derechos humanos.

Vemos la escuela como lugar donde las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa sean ejemplo vivo de convivencia cívica.

El colegio debe servir para que nuestras nuevas generaciones sepan comportarse, debe ser "escuela viva" de respeto y tolerancia.

Consideramos nuestra comunidad educativa permeable, abierta a sugerencias de los diferentes miembros.

Consideramos al maestro como nexo de unión entre las familias y la comunidad educativa y canalizador de los esfuerzos puesto que todos buscamos el mismo objetivo.

Procuraremos crear un clima de respeto y colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa, reconociendo la importancia de todos los sectores para que el centro funcione bien.

Las relaciones profesionales deben basarse en la colaboración, el diálogo y el respeto. La labor de cada uno es necesaria, aunque desarrollemos diferentes funciones. Nadie es imprescindible, pero todos somos importantes.

La Comunidad Educativa reconoce:

- El dialogo como único camino para la resolución de conflictos.
- Todos los adultos de la misma tienen carácter educador y se reconoce su principio de su autoridad.
- La autoridad del profesor en el ámbito educativo que se basa en su capacidad de liderazgo, experiencia docente y capacidad profesional.
- Las relaciones de toda la comunidad educativa deben ser abiertas, con derecho a la información de lo que influya en el funcionamiento del centro.
- Nos marcamos las normas de convivencia, organización y funcionamiento como base para el buen funcionamiento del centro.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON:

PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE

ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA
CONVIVENCIA

COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

ACCIÓN TUTORIAL

INCLUSIÓN EDUCATIVA

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y
CIENTÍFICA EN EL CENTRO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	
OBJETIVO	Adaptar la documentación oficial del Centro a la nueva situación del mismo, así como a la normativa vigente, posibilitando en la mayor medida posible la actualización y adecuación de los documentos que conforman el Proyecto de Centro.
OBJETIVO	Partir del nivel de desarrollo del alumno para conseguir nuevos aprendizajes.
OBJETIVO	Proponer actividades motivadoras que tengan un nivel adecuado y que respondan a sus intereses utilizando métodos y recursos atractivos.
OBJETIVO	Impulsar la puesta en marcha de metodologías activas.
OBJETIVO	Enseñar de forma activa haciéndoles partícipes y protagonistas de su propio aprendizaje, utilizando estrategias que les ayuden a ser creativos, imaginativos y observadores.
OBJETIVO	Desarrollar un aprendizaje flexible, adaptado a las necesidades concretas de cada contexto y de cada alumno.
OBJETIVO	Favorecer actividades grupales para conseguir el aprendizaje de comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar y en definitiva a relacionarse con los demás.
OBJETIVO	Proporcionar una atención individualizada a través de métodos y actividades adaptadas a las características de cada alumno.

ACCIÓN TUTORIAL	
OBJETIVO	Orientar a los alumnos/as en la utilización de técnicas de estudio, en la toma de decisiones desarrollando su pensamiento creativo.
OBJETIVO	Desarrollar actividades que pongan en práctica la buena convivencia en el recinto escolar y que mejoren la adquisición de hábitos sociales.
OBJETIVO	Facilitar el intercambio de información con las familias estableciendo una vía de participación activa.
OBJETIVO	Coordinar al grupo de profesores que intervienen dentro de un mismo nivel para garantizar la coherencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
OBJETIVO	Favorecer un desarrollo gradual a través de la coordinación entre los niveles anterior y posterior.
OBJETIVO	Evaluar el proceso de aprendizaje del alumno, así como el proceso de enseñanza.
OBJETIVO	Organizar y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto escolar.
OBJETIVO	Investigar para mejorar de forma continua los procesos de enseñanza aprendizaje.
OBJETIVO	Fomentar la comunicación con las familias mediante los medios oficiales.
OBJETIVO	Promover espacios y tiempos dedicados al impulso de técnicas y estrategias dialógicas.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumno/as, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. En la presente programación didáctica vamos a concretar las medidas de inclusión educativa a nivel de aula e individualizadas.

OBJETIVO	Garantizar la equidad de los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo.
OBJETIVO	Establecer los recursos precisos para conseguir la plena inclusión e integración de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
OBJETIVO	Detectar factores (físicos, psíquicos, sociales, intelectuales,...) que dificulten el normal desarrollo del proceso de aprendizaje.
OBJETIVO	Buscar soluciones para compensar la inadaptación de estos alumnos/as.
OBJETIVO	Involucrar a toda la comunidad educativa en los principios y valores que rigen nuestro Proyecto Educativo en cuanto a la inclusión de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
OBJETIVO	Establecer protocolos de intervención para determinar las oportunas medidas educativas
OBJETIVO	Garantizar el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumno y su contexto para hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad.
OBJETIVO	Coordinar la acción de todos los especialistas externos que intervienen en la atención de los alumnos que precisen inclusión educativa

Medidas de inclusión a nivel de aula.

Las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas de inclusión individualizadas.

Son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas (ejemplos; captar la atención de forma individualizada situándole cerca de la maestra/o y reforzándole con la mirada, disminuir en la medida de lo posible los estímulos distractores, utilizar un lenguaje sencillo y claro, estimular los pequeños logros, valorar su trabajo y emplear el refuerzo positivo, secuenciar tareas. Evitar dos cuestiones en el mismo enunciado, simplificar los enunciados de forma que sean claros y breves, resaltar las palabras claves de los enunciados. Partir de actividades de su interés y presentar las actividades por diferentes canales, hacer uso de la agenda, emplear apoyo visual con imágenes para facilitar la comprensión,... Aprovechar los recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación T.I.C. Facilitar tiempos de "descanso" para facilitar centrar la atención nuevamente, entre otras), las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVO	Favorecer el desarrollo integral del alumno/a para su posterior integración social.
OBJETIVO	Prevenir las dificultades de aprendizaje anticipándose a ellas para combatir el fracaso escolar.
OBJETIVO	Dar una respuesta educativa a las necesidades particulares de cada alumnos/a, adaptándose a sus capacidades y motivaciones.
OBJETIVO	Asegurar la continuidad educativa entre las distintas áreas, niveles y etapas.
OBJETIVO	Prestar asesoramiento a las familias en su práctica educativa.

LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO	
OBJETIVO	Formar y actualizar al profesorado a fin de planificar, incorporar e intensificar el uso de las nuevas tecnologías de la información a las aulas.
OBJETIVO	Perfeccionar y generalizar el estudio del inglés mediante la asistencia de los docentes a cursos y favorecer así el uso de esta segunda lengua entre nuestros escolares.
OBJETIVO	Fomentar la formación del profesorado mediante la participación en los diferentes cursos propuestos por el Centro Regional del Profesorado de Castilla-La Mancha.
OBJETIVO	Estar abiertos a todo tipo de innovación educativa y receptivos a cualquier nuevo proyecto pedagógico que pueda resultar beneficioso para el centro.
OBJETIVO	Utilizar la autoevaluación como instrumento de análisis.

ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA

ESTRUCTURAS Y CAUCES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO	Establecer cauces de participación y colaboración entre el AMPA y el colegio.
OBJETIVO	Fomentar la implicación de Instituciones Públicas y de entidades privadas en la vida escolar.
OBJETIVO	Colaborar con distintas ONGs y otras organizaciones relacionadas con la educación.
OBJETIVO	Favorecer la participación del profesorado en la organización de actividades complementarias y extraescolares, así como de programas de innovación, promovidos por la administración.

CONVIVENCIA	
OBJETIVO	Elaborar unas normas de convivencia consensuadas y conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa.
OBJETIVO	Concienciar a todos de la necesidad de cumplir dichas normas.
OBJETIVO	Crear un ambiente de diálogo y respeto a las opiniones de los demás para favorecer la convivencia.
OBJETIVO	Promover entre el alumnado el sentimiento de empatía para que sean capaces de aceptar y respetar a los demás.
OBJETIVO	Respetar las diferencias culturales, religiosas, físicas... de todos los miembros del centro.
OBJETIVO	Potenciar los cauces de participación para que todos los miembros de la comunidad educativa expresen libremente sus propuestas.
OBJETIVO	Realizar talleres de convivencia con compañeros del mismo ciclo y en colaboración con el EOA para fomentar la buena convivencia en el aula.

COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES

OBJETIVO	Mantener la colaboración ya existente entre el colegio y el IES de Fuensalida, para facilitar el paso de los alumnos de primaria a secundaria.
OBJETIVO	Favorecer la relación con el Centro Regional del Profesorado para la realización de cursos de formación.
OBJETIVO	Seguir manteniendo una relación fluida entre el centro escolar y el Ayuntamiento.
OBJETIVO	Continuar con la coordinación entre las ONG's y el colegio.
OBJETIVO	Colaborar con la Administración educativa para garantizar el buen funcionamiento del centro.

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

PLANES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
OBJETIVO	Potenciar el uso oral del inglés.
OBJETIVO	Mejorar la comprensión lectora del alumnado a través de libros recomendados y apropiados a su edad, aplicando las actividades recogidas en el Plan de Lectura.
OBJETIVO	Conocer las líneas básicas de actuación ante una situación de emergencia.
OBJETIVO	Mejorar la resolución de problemas a través de actividades adaptadas a cada edad y que están recogidas en el Plan de Razonamiento Lógico-Matemático.
OBJETIVO	Potenciar el uso de las nuevas tecnologías con los alumnos convirtiéndolas en una nueva herramienta de trabajo
OBJETIVO	Valorar, conocer y experimentar la importancia de la educación para el desarrollo sostenible.

PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO	
OBJETIVO	Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
OBJETIVO	Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano
OBJETIVO	Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
OBJETIVO	Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
OBJETIVO	Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
OBJETIVO	Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
OBJETIVO	Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

PLAN DE MEJORA	
OBJETIVO	Incentivar la autonomía del alumnado y prevenir las dificultades de aprendizaje.
OBJETIVO	Trabajar los diferentes aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia.
OBJETIVO	Desarrollar programas que sigan favoreciendo la comprensión lectora, expresión, oral y escrita, el razonamiento lógico – matemático y las técnicas de estudio para mejorar los resultados académicos.
OBJETIVO	Implantar y desarrollar el uso de las TIC en el trabajo semanal del alumnado para trabajar la Competencia Digital.
OBJETIVO	Fomentar la implicación y la colaboración de las familias en lo relativo a cuestiones académicas.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
OBJETIVO	Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
OBJETIVO	Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
OBJETIVO	Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
OBJETIVO	Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
OBJETIVO	Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
OBJETIVO	Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
OBJETIVO	Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
OBJETIVO	Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

PLAN DE LECTURA	
OBJETIVO	Mejorar la capacidad lectora del alumnado, no sólo a nivel mecánico, sino también a nivel de comprensión lectora, desarrollando el hábito lector y la atención.
OBJETIVO	Ampliar la comprensión lectora, tanto en el área lingüística como en las diversas materias del currículum.
OBJETIVO	Potenciar el uso de la Biblioteca de Aula y del Centro para que se use con asiduidad.
OBJETIVO	Favorecer el gusto por la lectura como alternativa de ocio y como recurso para el desarrollo intelectual y cultural.
OBJETIVO	Informar a las familias de la importancia de la lectura.
OBJETIVO	Dinamizar las bibliotecas de aula y del centro

PROYECTO DE GESTIÓN	
OBJETIVO	Establecer una serie de órganos competentes en materia de gestión económica, con una serie de funciones atribuidas: Consejo Escolar y Equipo Directivo.
OBJETIVO	Elaborar un presupuesto para planificar económicamente el centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en la PGA bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos, así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.
OBJETIVO	Establecer los recursos que necesite el centro a través de los correspondientes programas de gasto para el funcionamiento operativo del centro.
OBJETIVO	Ajustar el gasto a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos de la suma total de ingresos.
OBJETIVO	Recoger la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes en las cuentas y los documentos justificativos.
OBJETIVO	Remitir al Consejo Escolar para su aprobación antes del 31 de enero del ejercicio siguiente, una única cuenta de gestión a 31 de diciembre, acompañándola de una memoria justificativa de los objetivos conseguidos en relación con los programados.
OBJETIVO	Trabajar los valores de buen uso, cuidado, conservación de los materiales escolares, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio.

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	
OBJETIVO	Dotar al alumno-a de la competencia lingüística para fomentar la interacción social con la comunidad educativa.
OBJETIVO	Fomentar la capacidad de comprensión y expresión para compensar las posibles desigualdades socio-culturales.
OBJETIVO	Favorecer el uso funcional de la lengua, como instrumento de comunicación y de representación de la realidad.
OBJETIVO	Crear y estimular el desarrollo de situaciones de comunicación similares a las desarrolladas en la vida cotidiana, siempre usando el role-playing y el juego como estrategia lúdica y creativa de la lengua.
OBJETIVO	Introducir contenidos culturales de los distintos países para fomentar el desarrollo de actitudes de respeto y tolerancia.

OBJETIVOS POR ETAPAS

ETAPA DE INFANTIL

ETAPA DE PRIMARIA

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE INFANTIL

INTRODUCCIÓN: D. 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA

INTRODUCCIÓN: Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PEC.

PLAN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PEC

Una vez aprobado, el Proyecto Educativo quedará en la Secretaría del Centro a disposición de los profesores y de los miembros del Consejo Escolar. Anualmente, un ejemplar será enviado a los Delegación Provincial (Inspección de Educación).

El Proyecto Educativo será de obligado cumplimiento por todos los miembros de la comunidad escolar.

Los organismos encargados de hacer el seguimiento al Proyecto Educativo del Centro son: La Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar.

Anualmente la Comisión de Coordinación Pedagógica realizará un seguimiento de este Proyecto Educativo de Centro y, a la vista de los resultados de la evaluación, propondrá las modificaciones oportunas.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PEC

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

El Proyecto Educativo es la piedra angular del funcionamiento del Centro. Resulta pues de máxima importancia el poseer un amplio conocimiento del mismo por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

El Proyecto Educativo será de obligado cumplimiento por todos los miembros de dicha comunidad.

Un ejemplar del Proyecto Educativo estará en la Secretaría del centro a disposición de todos los miembros de la comunidad escolar.

Anualmente, se dará traslado del Proyecto Educativo a la Delegación Provincial (Inspección de Educación).

Desde la Dirección del centro se dará la mayor difusión al Proyecto Educativo, utilizando los medios necesarios para que toda la comunidad escolar tenga conocimiento de la existencia del mismo.